



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 129

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/08/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00324 00	Ordinario	ELIAS GARCIA AVENDAÑO	RODAR OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala el día VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia mencionada. para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.	18/08/2021		
68001 31 05 001 2018 00405 00	Ordinario	CLAUDIA CASTAÑO FAJARDO	NOVAMED S. A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Lo dispuesto por el superior.	18/08/2021		
68001 31 05 001 2018 00465 00	Ordinario	NELLY CARDENAS BONILLA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.	Auto que Ordena Requerimiento De la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander.	18/08/2021		
68001 31 05 001 2019 00463 00	Ordinario	NANCY JAIMES VILLABONA	FULLER MANTENIMIENTO	Auto de Tramite Es del caso recordarle al litigante que al aprobarse el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes, se ordenó la terminación del presente proceso y en consecuencia su archivo, por lo que nada se puede decir aca respecto del presunto incumplimiento de la parte demandada. En este punto, es del caso recordarle al apoderado judicial de la parte actora que tiene a su disposición todos los medios procesales que la ley prevé en aras de forzar el cumplimiento del acuerdo al que las partes llegaron.	18/08/2021		
68001 31 05 001 2020 00153 00	Ordinario	PEDRO ELIAS RINCON	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería a los apoderados de COLPENSIONES y PROTECCION S.A, da por contestada la demanda por cuenta de COLPENSIONES y PROTECCION S.A, da por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y señala el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	18/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00328 00	Ordinario	LUZ A VELASQUEZ MANTILLA	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Reconoce personería a la apoderada judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A y se le tendrá notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda.	18/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00331 00	Ordinario	OLANDI SANTAMARIA CEPEDA	COLPENSIONES	Retiro demanda Se acepta retiro de la demanda presentado por el apoderado de la parte demandante y se ordena el archivo de las diligencias.	18/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOP ALVARINO
SECRETARIO